



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 9 DE MARZO DE 2012

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **nueve de marzo de dos mil doce**.

SRES/AS. CONCEJALES

D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Ismael Sánchez Tecles
D. José Miguel López López
D. Miguel Llorens Tecles
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D^a. Josefa Torres Navarro
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **once horas y siete minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusan su asistencia

D. Francisco José Torres Gil
D. Vicente Sánchez Mira
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Ambrosio Sánchez Amorós

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- RENUNCIA CONCEJAL D. VICENTE SÁNCHEZ MIRA.
- 3º.- ACUERDO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA GEURSA.

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a dar comienzo al Pleno extraordinario correspondiente a ese día y consta de cuatro puntos en el orden del día, pasando a referirse al primero de ellos.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Por la **Presidencia** se procede a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes si han tenido notificación y posibilidad de leer las Actas.

Tras ofrecer la palabra la **Presidencia** al Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, y responder éste en sentido afirmativo, toma la palabra ofrecida por la **Presidencia** la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conjero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. En primer lugar, decir que, bueno, que se ha convocado el Pleno a las once de la mañana, entonces hay personas de mi grupo que por motivos de trabajo no pueden asistir a esta convocatoria, entonces pues quiero disculparlos y también entendería, si José Miguel Mollá viene a bien, pues convocar los Plenos a otra hora diferente para que así todos los concejales puedan asistir a los Plenos. Y por otra parte en el tema de lo que es la convocatoria de Pleno, el punto número cuatro, lo que es dación cuenta de "GEURSA", nuestro grupo entendemos que esta dación de cuenta debería de haberse conocido en la junta universal de "GEURSA" para así todos los Concejales que formamos parte, todos los Concejales forman parte de la junta universal de "GEURSA", haber conocido la dación de cuentas de concretamente en este punto. Vemos que es dación de cuentas; yo le pregunto, mi segunda pregunta es: ¿va a tener el grupo socialista la palabra en este punto?.

Toma la palabra la **Presidencia** para responderle a la portavoz socialista lo siguiente:

Usted lleva doce años de gobierno y debería de saber que cuando se habla de dación de cuenta no hay opción de respuesta por parte de nadie, es simplemente que se da cuenta para que los asistentes conozcan aquello que se quiere dar a conocer, por lo tanto no van a tener el turno de palabra. Y, por otra parte, estamos hablando de, respecto de las Actas, si hay alguna objeción por parte suya y estamos ya entrando a tratar puntos del orden del día. Debería usted de saber también, como primer Teniente de Alcalde que ha sido durante muchos años, que no procede ahora mismo hacer las preguntas que está usted haciendo. Simplemente sería lo que le he dicho, decir si está de acuerdo con las Actas o no.

Toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conjero**, quien efectúa la siguiente intervención:

En objeción a la convocatoria, que es lo primero que debería de haber dicho el Sr. Alcalde antes de entrar a ver el punto número primero, es donde yo estoy. Entonces, en objeción a la convocatoria yo le comento que el número cuatro, dación de cuenta de "GEURSA", el procedimiento hubiese sido normal que en junta universal de "GEURSA" se hubiesen conocido por parte de todos los Concejales y, luego ya, si se quiere traer a Pleno esa dación de cuenta, que se hubiese traído. Pero no entendemos si no nos dejan turno de palabra, entendemos que es un procedimiento inconstitucional, es un procedimiento antidemocrático, porque sólo vamos a oír lo que ustedes quieran decir y nosotros no vamos a tener derecho a réplica. Nada más.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra la **Presidencia** para señalar que, una vez escuchada la postura del grupo socialista, pasan a lo que habían empezado a hablar que era aprobación de las Actas anteriores

La Corporación, en votación ordinaria y **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA: aprobar las Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 10 de octubre de 2011, 25 de octubre de 2011, 14 de noviembre de 2011, 29 de noviembre de 2011 y 29 de diciembre de 2011, conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RENUNCIA CONCEJAL D. VICENTE SÁNCHEZ MIRA.

Tras dar cuenta la **Presidencia** del punto del orden del día y previa concesión, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Buenos días. En virtud de escrito de fecha 9 de febrero del 2012, tuvo entrada en el registro el día 22 de febrero de 2012, el Concejal D. Vicente Sánchez Mira expone que presenta su dimisión como Concejal de Caudete y que desde la Secretaría se tomen las medidas oportunas ante la Junta Electoral de Zona a fin de facilitar el nombramiento del siguiente miembro de la candidatura. Tuvo ocasión la Comisión Informativa de Asuntos Generales el día 6 de marzo de 2012, que dictaminó tener por presentada la renuncia del Concejal y, en consecuencia, elevarla al Pleno de la Corporación a los efectos procedentes en Derecho. Bien. De acuerdo con el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en combinación con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2.568/86, que es el de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Concejal, Diputado o miembro de cualquier Entidad Local perderá su condición de tal por las siguientes causas, apunta en el número cuatro por renuncia que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación. Nos dice el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que antes les he indicado que en el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma en lista a quien corresponda atendiendo a su orden de colocación. Bien. Yo he indagado la cuestión acerca del procedimiento cuando surge esta incidencia y éste aparece contemplado en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, y nos indica que los plazos serán los siguientes: cuando se presente escrito de renuncia al cargo de Concejal, el Pleno tomará conocimiento de la misma remitiendo certificación del Acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante. Bien. De acuerdo con los datos que tenemos, en virtud de lo dispuesto, de las publicaciones que se efectuó de las candidaturas en el Boletín Oficial de la Provincia en un número extraordinario de 16 de abril de 2011, en su página 85, el siguiente candidato por parte del Partido Socialista es D. José Antonio Montesinos Sánchez. En síntesis, el Acuerdo a adoptar pues es tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Vicente Sánchez Mira, declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del Partido Socialista Obrero Español y remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de esta Corporación y con arreglo a la publicación que les indiqué en el boletín, corresponde cubrir la vacante a D. José Antonio Montesinos Sánchez. No obstante será la Junta Electoral de Zona la que resuelva pues es aquí la competente. ¿De acuerdo?.

Concluida la intervención del Sr. Secretario de la Corporación, la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conjero**, se procede a preguntar a la **Presidencia** si pueden hablar, respondiéndole ésta que desconoce si se puede dar turno ahí o no, manifestándose el Sr. Secretario de la Corporación en sentido afirmativo, pasando a ceder la **Presidencia** la palabra a la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Como ha expresado el Secretario, el Pleno tiene que tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal, en este caso, presentada por Vicente Sánchez Mira. Todos conocemos que Vicente Sánchez Mira ha presentado esta dimisión, que pone fin a veinticinco años de actividad pública desde que en el año ochenta y siete pues empezara como Secretario General en la Asamblea Local del P.S.O.E. Fue elegido Alcalde de Caudete en el año noventa y uno y, posteriormente y de manera ininterrumpida, entre el año 1999 y 2011. Ha sido el Alcalde más longevo de la democracia, y deja la política para impulsar la renovación de los representantes públicos caudetanos. Como todos sabéis, Vicente es maestro de profesión y dejó para hacerse cargo del Ayuntamiento la dirección de un conocido colegio de Villena. Ahora, tras su paso por la política, ha vuelto a la docencia. He compartido 12 años de responsabilidades de gobierno en los que con su trabajo, con su impulso y con sus enseñanzas entre todos los caudetanos hemos cambiado la realidad de nuestro pueblo. Estos 12 años de gobierno de Vicente Sánchez han sido sin duda, en la opinión de la mayoría de los caudetanos, los más fructíferos de nuestra historia. Se han creado importantes infraestructuras

responsables de la modernización de Caudete y de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Baste mencionar la creación de una importante superficie de suelo industrial que ha permitido la implantación de nuevas empresas, la modernización de la red de agua potable y depuración, la piscina cubierta y la Escuela de Música o la importante mejora en los edificios destinados a la educación, la sanidad, la cultura y el deporte. Su verdadera obsesión ha sido durante todos estos años la cultura y la educación para todos, el fomento del deporte y la mejora de la atención sanitaria en nuestro pueblo y, en los últimos tiempos de crisis, la mejora de la situación de las familias afectadas por el desempleo. Las políticas llevadas a cabo en estos ámbitos han hecho de nuestro pueblo uno de los más respetados de la provincia, sujeto a numerosos premios y reconocimientos públicos que, en buena parte, hemos de adjudicar al duro e inteligente trabajo de muchos caudetanos entre los que siempre ha destacado Vicente Sánchez. En los últimos meses hemos asistido a un ataque intensísimo a la figura política de Vicente y, aún más, a su persona. Yo que he compartido buena parte de las responsabilidades de gobierno con él y tengo que decir que esos ataques son absolutamente injustos. Desde el grupo socialista esperamos que cesen estas actitudes y la vida política caudetana pueda volver a la normalidad. Vicente, después de más de 12 años de entrega al servicio público, de duro trabajo en beneficio de todos, después de haber entregado lo mejor de sí mismo, los mejores años de su vida, no merece el trato que desde algunos sectores de la política se le están dando. De Vicente Sánchez se puede decir que ha sido un magnífico Alcalde, listo, trabajador, cercano y accesible, con un enorme sentido común y un honesto amor por su pueblo; un Alcalde que ha sabido aprovechar los años de bonanza para conseguir todos los recursos necesarios para mejorar las infraestructuras locales. Los que hemos compartido las tareas de gobierno con él, nos sentimos orgullosos de los logros conseguidos pero, sobre todo, tenemos la enorme satisfacción de saber que el trabajo ha sido honesto, que no ha habido ni siquiera la sospecha del más mínimo aprovechamiento personal, de que todo se ha hecho con la mejor intención. En estos tiempos de crisis en los que la figura del político está tan denostada, en Caudete podemos sentirnos orgullosos de que hemos tenido un Alcalde que ha gobernado con la honestidad a la que obliga un cargo tan importante como la máxima representación municipal. Vicente Sánchez Mira ha sido un buen Concejal y un magnífico Alcalde, es un buen hombre, en el buen sentido de la palabra, y es un buen amigo. En nombre de todos los caudetanos que te quieren, muchas gracias por tu trabajo, muchas gracias por el tiempo que has dedicado a mejorar y modernizar tu pueblo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien, entre algún comentario de la Sra. Vinader Conejero, efectúa la siguiente intervención:

Gracias por darme la palabra. Yo no tenía previsto ninguna intervención con respecto a este punto, pero lleva razón Vinader. Los 15 años Vicente Sánchez Mira ha gobernado con luces y sombras, con aciertos y con errores. Tú has hablado de volver a la normalidad política aquí en Caudete, yo creo que hay una normalidad política patente y, si de algo hay que quejarse de la gestión de Vicente Sánchez Mira, que a lo largo de 15 años ha realizado cosas buenas y cosas malas, es el enorme déficit, la gran deuda que deja. De esa forma yo también hubiera sabido gobernar, que viene a ser gastar mucho más de lo que se ha ingresado. Después de 15 años gobernando, siendo el Alcalde que más tiempo ha estado aquí en este salón de Plenos, yo considero que hubiera sido todo un detalle que hubiera venido a despedirse de los caudetanos. Hubiera sido todo un detalle que yo hubiera valorado positivamente. No entiendo por qué dices que hay unos ataques a su persona, no lo entiendo, ni sé de donde vienen. Esto es política, cada partido arrima el ascua a su sardina y el objetivo de todo es el mismo, el bien y el interés de los caudetanos, tanto de Vicente Sánchez Mira, como el tuyo, como el mío, como el de Estarellas, o incluso como los funcionarios. No entiendo por qué ese panegírico cuando nos ha dejado una deuda que ya veremos a ver cómo le damos la vuelta.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez y tras cierto comentario de la Sra. Vinader Conejero acerca de la situación de Caudete, toma la palabra la **Presidencia**, quien, entre los comentarios de la Sra. Vinader Conejero, efectúa la siguiente intervención:

Sí. Yo también quiero decir algo. Habláis de que ha cambiado la realidad de Caudete y, efectivamente, la ha cambiado totalmente; ha pasado de ser un pueblo que no tenía deuda a tener una deuda ahora mismo de 11.000.000 de euros en el Ayuntamiento y 6.645.000 euros en "GEURSA", que en el punto cuarto del orden del día de hoy se va a dar cuenta de eso. Por eso reconozco las molestias que usted tenía porque vamos a dar cuenta aquí de eso y se tratará en otro día, en otro día se tratará más extensamente. Sra. Concejala, déjeme hablar que yo a usted le he dejado y no le he interrumpido, si no le importa pues me deja y, si no, tome la palabra, hable usted, diga lo que tenga que decir y me deja a mí que hable cuando termina usted. ¿Puedo seguir?. Como digo, es verdad que ha cambiado la realidad de Caudete, ha pasado de un pueblo próspero, un pueblo que tenía industria, un pueblo que tenía un bienestar social, ha pasado a ser un pueblo sin industria, un pueblo que tiene servicios que hoy en día no puede mantener y una deuda que, como ha dicho muy bien Joaquín Medina, veremos a ver cómo le damos la vuelta. 17.000.000 de euros, estamos hablando de casi 3.000.000.000 de pesetas de deuda que tiene el Ayuntamiento de Caudete tras la gestión del Sr. Sánchez Mira y usted como primer Teniente de Alcalde.

Ante el comentario de la Sra. Vinader Conejero sobre el patrimonio de Caudete, por la **Presidencia** se procede a indicarle a la portavoz socialista que tome la palabra y hable y que cuando termine habla, pasando a instarle a tomar la palabra, generándose a continuación cierto debate entre la Sra. Vinader Conejero y la Presidencia con ocasión de la utilización de los micrófonos, señalando a continuación la **Sra. Vinader Conejero** lo siguiente:

Lo que a usted le duele es que Caudete tenga un patrimonio como Caudete tiene en estos momentos, eso es lo que a usted le duele y lo que usted está haciendo es cerrando servicios y lo que la gente no entiende es cómo hemos pasado de la noche a la mañana de tenerlo todo, de disfrutar de todo, a no tener nada. Eso es un castigo al equipo anterior. Y lo que estaba diciendo es que ya está bien de ese castigo. Y estamos aquí en un acto de reconocimiento a una persona que ha sido elegido cuatro veces consecutivas, ha sido elegida...

Durante la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle a la portavoz socialista que pensaba que no iba a tomar la palabra pero que ve que tiene agallas para todo, pasando a exponerle a la Concejala lo siguiente:

Vamos a ver una cosa. Que usted esté defendiendo aquí la gestión que está defendiendo lo veo lógico porque usted es una de las causantes, pero que siga usted empeñada en mentirle a los ciudadanos de Caudete sobre la realidad y queriendo decir que nosotros en el Partido Popular hemos cerrado servicios que ustedes han abierto, para mí, perdóname que se lo diga, es una desvergüenza total y absoluta. O sea, querer decir que el Partido Popular no quiere abrir ciertos servicios por castigarles a ustedes me parece de una desvergüenza desmesurada. O sea, 3.000.000.000 de pesetas en deuda que tiene el Ayuntamiento de Caudete. Y yo lo que le invito a ustedes es a que demuestren que es mentira, no diciendo que es mentira, con números como les demostramos nosotros que es verdad y como hoy van a poder ver en el punto cuarto, que va a venir ya mismo, podrán ver parte de esa mentira. De esa mentira de ustedes, no de nosotros. 6.645.000 euros de mentira que ustedes nos han dejado a nosotros para, para de alguna manera veremos a ver cómo podemos poner suelo industrial, que ustedes se vanaglorian del suelo industrial que crearon, y que ahora mismo está todo en el aire gracias a su gestión. Una gestión que raya, que raya, la, la, la, bueno, me voy a..., el calificativo me lo voy a guardar, pero que raya eso, ¿me comprende usted?. Y que sigan empeñados, en lugar de intentar ayudar a ver de qué manera sacamos esto para adelante, sigan ustedes empeñados en confundir a los ciudadanos. Sí señora. Si es que además..., si es que además, la dimisión que estamos hoy hablando lo justifica todo. El Sr. Sánchez Mira dijo que se iba a quedar a defender su gestión, lo dijo por activa y por pasiva, y, sin embargo, hoy se va. ¿Sabe usted por qué se va?. Porque su gestión es injustificable de ninguna de las maneras, no lo puede defender de ninguna de las maneras.

Ante los comentarios de la Sra. Vinader Conejero acerca de que eso no es verdad, por la **Presidencia** le indica lo siguiente:

Guarde silencio que yo he guardado silencio cuando usted ha hablado. Si no le importa, si no le importa, se guarda, guarde silencio y tenga un poco de educación, tenga un poco que yo la he tenido. incluso le he dado un turno de palabra que no le correspondía para que lo aproveche usted en hablar cosas que no son ciertas a los ciudadanos.

Prosigue la **Presidencia** su intervención exponiendo lo siguiente, exposición ésta que genera la protesta de diversos Concejales del grupo municipal socialista al alcanzar cierto momento de la intervención:

O sea, se va porque no puede defender una gestión que es indefendible, es que indefendible totalmente. Han arruinado. Ustedes ha arruinado Caudete y su futuro, Caudete y su futuro. Y yo le invito a que en lugar de decir eso no es verdad, que es lo que está usted diciendo ahora, con números nos demuestre que eso no es verdad, y a lo mejor hasta le damos las gracias. Nosotros sí les estamos demostrando con números en la mano cada día, cada día que tenemos la oportunidad les demostramos con números en la mano la realidad que ustedes han dejado. Una ruina para nosotros y para una generación por lo menos más, una ruina total, ustedes; y una serie de servicios que son insostenibles, insostenibles y se va a ver muy pronto con los Presupuestos y se va a ver en lo sucesivo con la gestión. Y ustedes, como ya los conozco porque llevan el mismo corte que llevan sus superiores a nivel nacional y regional, están cortados con el mismo molde, seguirán negándolo, seguirán negándolo y seguirán diciendo que es mentira. Yo le aconsejo que, si es verdad que el Sr. Sánchez se ha ido porque quiere regenerar el partido, yo creo que deberían de planteárselo alguno más. Alguno más deberían de plantearse lo mismo y dejar que personas con la mente limpia, con las manos limpias y con todo limpio, y con todo limpio políticamente, y con todo limpio, y con todo políticamente, por favor, y con todo limpio políticamente tomen las riendas del P.S.O.E., tomen las riendas del P.S.O.E, porque la gestión que ustedes han dejado es indefendible totalmente. Dicho esto, dicho esto, creo que vamos a pasar a resolver ya el punto y el Sr. Secretario tiene la palabra para poder...

Acto seguido la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** para referirse al Acuerdo a adoptar, generandose debate entre éste y la **Sra. Vinader Conejero** al respecto y respecto de la necesidad de votación en el que también interviene la **Presidencia** para indicarle a la Concejala si quiere también hacer de Secretaria de la Mesa, respondiendo la Sra. Vinader Conejero que el partido socialista toma cuenta y que es lamentable que con Vicente hasta el final estén dando guerra y que es vergonzoso, generándose debate a continuación.

Toma la palabra la **Presidencia** para exponerle a la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, entre algunos comentarios de ésta, lo siguiente:

Vamos.Vamos a ver. Vamos a ver, D^a. Concha. Vamos a ver, D^a. Concha. No entiendo para nada su postura. Aquí hay un Sr. Secretario que es el asesor legal de la Corporación y cuando se habla de la Corporación es del equipo de gobierno y de los equipos de la oposición también. Este Sr. ha sido su asesor legal cuando eran equipo de gobierno y sus palabras eran, vamos, ineludibles y, ahora que estamos nosotros, ¿ya se pone en duda la labor del Sr. Secretario también?. De verdad que no le entiendo, ¿eh?, de verdad que no le entiendo. Si en otros momentos lo que decía el Secretario era palabra de Dios, ahora se supone que será igual, ¿no?. No sé cómo entienden ustedes que se está intentando dañar la imagen del Sr. Sánchez, cuando al Sr. Sánchez no estamos haciendo nada más que darle, darle traslado, darle traslado a una solicitud suya. Y usted se ha empeñado en hacer unos comentarios que no tenía porqué haberlos hecho porque usted sabe perfectamente que quien debería de haber estado aquí hoy para presentar su dimisión ante el Alcalde de Caudete, que soy, y eso no lo va a hacer, vamos, ni con una pistola apuntándole, a las once de la mañana o a las once de la noche, o a las once de la noche. ¿Es que no hemos venido nosotros aquí de Pleno a las dos de la tarde?. A las dos de la tarde he estado yo aquí de Pleno con ustedes. ¿Pero dónde

estamos?. Y en Nochebuena. ¿Pero dónde van ustedes?. Pero, ¿pero de qué se las quieren dar ustedes?. Por favor.

Acto seguido, por la **Presidencia** se procede a indicar que la cosa es muy sencilla, procediendo a preguntar al **Sr. Secretario de la Corporación** si éste considera que hay que votarlo, a lo que el Sr. Secretario responde afirmativamente, pasando la Presidencia a indicar que, si considera que hay que votarlo, pasan a votación, dando paso a votación acto seguido.

Acto seguido, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a exponer que esto es sencillo y que se somete a votación porque esto es un órgano colegiado y los órganos colegiados adoptan sus decisiones por votación, señalando acto seguido, tras indicar la Sra. Vinader Conejero que o dan cuenta, que esto no es dar cuenta, precisando que esto es un acuerdo y que lo ha sacado de una base de datos prestigiosa, pasando a preguntar que se tendrá que someter a votación para que adopte el Acuerdo el Pleno, precisando que aunque sea un acuerdo neutro de estas características y que es obligado pero que es que es así. Tras cierto debate, toma la palabra la **Presidencia** para preguntarle al **Sr. Secretario de la Corporación** si éste está seguro de que esto se tiene que votar, respondiendo éste que cree que sí, pasando la Presidencia a indicar que se tiene que votar y a dar paso a la votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **con el voto favorable de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y del Concejal no adscrito y la abstención de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular**, ACUERDA:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Vicente Sánchez Mira.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del Partido Socialista Obrero Español.

3º.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación y con arreglo a las Candidaturas publicadas en el Número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de abril de 2.011, corresponde cubrir la vacante a D. José Antonio Montesinos Sánchez.

TERCERO.- ACUERDO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.

Tras dar cuenta la **Presidencia** del punto del orden del día y previa concesión, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Se trata simplemente de..., prácticamente de una ratificación a propuesta del órgano superior de una..., de algo que ya se votó aquí en Pleno para delegar en el Ayuntamiento una serie de prerrogativas para hacer más ágil el sistema del catastro y para dar un beneficio al ciudadano, con lo cual una serie de altas y posibilidades que hasta ahora tardaban unos meses y que pedían una gestión adecuada de los bienes propiedad de los ciudadanos se harán con la máxima rapidez. Todo está informatizado y se trata simplemente, ya que se votó favorablemente en su momento por parte del equipo gobernante, el equipo socialista, se trajo a Pleno y se votó favorablemente, han considerado que debido a la cantidad de cambios que ha habido en las Administraciones como una especie de ratificación otra vez por los órganos de gobierno que actualmente están en los municipios y que, bueno, que no le vemos mayor eso... Prácticamente todo, en eso coincidimos plenamente con el equipo socialista, con el grupo socialista, en que todo lo que puede traer son ventajas para el ciudadano y conseguir una mayor agilidad en los trámites y pedir que tanto a efectos de la renta como en el catastro todo sea mucho más ágil y transparente, con lo cual nosotros en principio no le vemos ningún problema y, de hecho, votaremos a favor de ello.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo estoy a favor siempre y cuando materialmente sea una agilidad para el ciudadano y que no se quede en una mera intención de..., no se quede en lo escrito, sino que resulte más ágil para el ciudadano y se solucionen los muchos errores que plantea o que tiene tal vez porque a lo mejor en su momento el ciudadano no alego el catastro.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Si. Como ya ha dicho el Concejal del artido Popular, es un expediente que se inició con Vicente Sánchez Mira, que ha tenido cuatro veces el apoyo de la ciudadanía de Caudete, y por eso no entiendo el por qué, en el punto anterior, se está realizando y se ha tenido el lío....

Interrumpe la **Presidencia** la intervención de la portavoz socialista para indicarle que están hablando del castastro y no de Vicente Sánchez, solicitándole que se centre.

Retoma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conjero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo me centro y vuelvo a decir que hay cosas buenas y cosas malas que hace todo el mundo porque el que hace cosas se equivoca y el que no hace no se equivoca. Nosotros estamos a favor porque entendemos que agiliza la gestión del catastro y va a ser más rápida las inscripciones y los cambios catastrales y no así como se estaba produciendo ahora y por eso se hizo este procedimiento en ese momento. Y vuelvo a decir, esto fue iniciado en el 2010 por Vicente Sánchez Mira.

Ofrecida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estrellas Puissegur**, para, en aclaración al Sr. Medina Íñiguez, indicarle que tiene ahí un informe del Técnico Municipal para que sepa qué ventajas puede tener, pasando a centrarse en el mismo y a referirse a las ventajas que implica la suscripción del convenio de colaboración con el catastro.

Ofrecido segndo turno de intervención, no se desea hacer uso del mismo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aceptar la delegación de las competencias especificadas en el modelo de convenio de colaboración para la tramitación de los expedientes de transmisiones de dominio 901N.

2º.- Aceptar la encomienda de gestión especificada en el modelo de convenio de colaboración en materia de gestión catastral respecto de la tramitación de los modelos 902N, 903N y 904N.

3º.- Facultar al Alcalde-Presidente para la rúbrica de los convenios de colaboración procedentes para la eficacia del presente Acuerdo.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA GEURSA.

Tras dar cuenta la **Presidencia** del punto del orden del día y previa concesión, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo querría pedir una declaración a raíz de lo que ha dicho la Concejala. La Concejala Vinader parece que ha sembrado cierta duda de si se podía dar información o no información en este Pleno de lo de "GEURSA". Yo le pediría al Sr. Secretario que se manifieste si realmente se puede dar información de esta o procede solamente en el consejo de

administración.

Toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** para indicarle al Concejal que, ciertamente, en esos momentos lo pillaba de tal manera que tendría que suspender la sesión y estudiarlo por desconocimiento de la legislación con esos detalles.

Retoma la palabra el **Sr. Medina Íñiguez** para indicarle al Sr. Secretario lo siguiente:

Yo lo digo por la posible duda que ha sembrado la Concejala de que se trata de dar una información que yo la considero desde mi punto de vista pública, y que se debe de conocer, pero que no se preste a ninguna duda de que se puede dar o no se puede dar.

Entre cierto comentario de la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien con ánimo de aclarar efectúa la siguiente intervención:

En ningún momento está en la intención del Partido Popular dar datos o cosas que pueden ser, sino confidenciales del consejo de administración o incluso de todos los Concejales, simplemente se van a dar datos que ya han sido publicados y son públicos y que están tanto en las cuentas de "GEURSA" como en el Ayuntamiento. Los datos que se van a dar, si bien son de "GEURSA", amplían el ámbito porque lo que involucra por ser una sociedad cien por cien municipal al Ayuntamiento. Se van a dar datos genéricos porque las posibles soluciones o alternativas corresponden, en primera instancia, al consejo de administración y, luego, a la junta universal, que será donde se debatirán las posibilidades, el por qué o el por qué no. Aquí, por eso ha sido ese punto del orden del día, dación de cuentas, porque es una cosa que afecta a todos los ciudadanos de Caudete no a la sociedad en sí, eso ya se tratará en su momento dentro de los órganos competentes que son a los que corresponde decidir o no lo que se tenga que hacer.

Concluida la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, y tras el comentario de la Sra. Vinader Conejero sobre la dación de la información en la junta universal, toma la palabra la **Presidencia** quien efectúa la siguiente intervención, entre algún comentario de la Sra. Vinader Conejero:

De todos modos, como aclaración, yo recuerdo aquí en Pleno de este Ayuntamiento se han tratado, incluso se ha dado lectura a una carta que nos escribió y nos dedicó un arquitecto muy famoso referente al Patronato. Era referente a un tema del Patronato, que siempre el Sr. Sánchez tenía a gala decir que nunca se trataría en su presencia temas del Patronato aquí en el salón de Plenos salvo que fuese requerido para ello, y recuerdo que nos han dado lectura a una carta que había que escucharla y todavía les puedo recordar el título, era "El guardián de las cavernas", recuerdo yo el título. No, no la escribí yo, me la dedicaron a mí, me la dedicaron a mí. Entonces, yo creo que si aquí se puede dar cuenta del temas del Patronato para hacer daño a alguien, cuanto más se puede dar cuenta de unos números que afectan a todos y cada uno de los ciudadanos. Claro, yo entiendo que ustedes no quieran oírlo porque son 6.645.000 euros. Sra. Concha, por favor, guarde, guarde silencio, enséñese a respetar los turnos como se le respetan a usted. Si es que es muy sencillo, está hablando alguien que tiene la palabra y usted se calla. Es que es así de simple, D^a. Concha. Tiene usted la palabra, usted habla y los demás callamos, que es lo que hacemos normalmente, pero usted se empeña en hacerlo al revés y mira que se lo digo una y otra vez; y luego me dice que es que le tengo manía. Yo no le tengo manía D^a: Concha, la manía me la tiene usted con interrumpir cada vez hablamos, ¿eh?. Entonces, vamos a ver si nos organizamos; cuando nosotros hablamos ustedes callan y cuando ustedes hablan callamos nosotros. Es que es así de simple. Entonces, simplemente aclarar eso. Como se trata simplemente de dar cuenta de unos números, unos números que los ciudadanos tienen que conocerlos porque se da la circunstancia de que son ellos quien los van a tener que pagar, yo comprendo que hoy es un día un poco nefasto para ustedes porque quien resulta que tendría que defender esa gestión se va y ustedes se quedan aquí a comerse

un marrón pues parecido al que nos vamos a comer nosotros, que sin comerlo ni beberlo y habiéndolo avisado durante mucho tiempo, y habiendo tenido que aguantar mucha cera, pero mucha, ¿eh?, ahora, nuestra realidad, lo que nosotros avisábamos es realidad y encima lo vamos a tener que resolver nosotros, y no le quepa duda que lo vamos a resolver. Que nos va a costar sacrificios, seguro; que vamos a tener que hacer cosas muy desagradables, muy seguro; pero que lo vamos a resolver, no tengan ustedes ninguna duda, lo vamos a resolver y, a lo mejor, antes de lo que muchos se piensan. Y a disgusto, y a disgusto, y a disgusto, encima, y a disgusto, encima, de algunos, como ustedes, pero lo vamos a resolver. Entonces, quiero decir que le Sr. Concejala va a pasar cuenta del estado de "GEURSA" y luego ya pues seguiremos por otro lado. Venga. Adelante Concejala.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejala Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estrellas Puissegur**, quien, tras dar lectura al punto del orden del día, efectúa la siguiente intervención, entre algún que otro comentario:

Habría que explicar a los ciudadanos primero qué es "GEURSA". El 90% de los ciudadanos desconoce "GEURSA". En el año 2005 se creó "GEURSA", que es la Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal de Caudete. Entre sus objetivos principales está la promoción de suelo industrial, la creación, en definitiva, de puestos de trabajo y de la creación de empresas en Caudete. Se creó, y esto ya no es objetivo, esto ya es un dato que añado yo, en contrapartida con el polígono de "Los Villares" porque teníamos que tener 2.000.000 de metros cuadrados, no podíamos tener uno, teníamos que tener dos, porque teníamos que ser los más de lo más. Otra cosa que se ha demostrado luego es quien podía pagarlo. La composición de los consejeros se decide en "GEURSA", la decide la mayoría de gobierno y, por lo tanto, es decisión del equipo de gobierno, por lo que la figura del consejero delegado recae en el Alcalde que esté gobernando en ese momento. También quiero precisar y decir a todos los ciudadanos que todo lo que aquí se acredita es de fecha anterior a la entrada del Partido Popular, tanto en el equipo de gobierno como en el consejo de administración de "GEURSA". Los datos económicos que se dan están todos certificados bien por M^a. Dolores Juan Sanz, en su doble calidad de gerente y secretaria de la sociedad, como D^a. M^a. Luisa Gómez Gómez, que es la Interventora del M.I. Ayuntamiento de Caudete. La razón que se traiga al Pleno es precisamente por las connotaciones que lleva el hecho de lo que acaezca en "GEURSA" en el Ayuntamiento de Caudete, ya que tiene unas repercusiones. De lo que se trata es que la sociedad "GEURSA", según certifica la secretaria del consejo de administración, supongo que tampoco pondrá en duda, es que debemos 6.645.400,54 euros, es decir, más de 1.100.000.000 de las antiguas pesetas, que se tienen que añadir a los casi 11.000.000 de deuda municipal. Hay que decir que "GEURSA" es una sociedad 100% capital municipal. Voy a hacer, simplemente, un pequeño desglose para que se sepa a qué debe esta deuda. Genéricamente, voy a hacerlo en tres apartados, se deben 2.302.369,40 al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Secretaría General de Industria por dos préstamos, uno de 2.000.000, que se tiene que devolver, que hace cinco años se concedió, tenía cinco de carencia y este año hay que empezar a devolver, y 300.000 euros por unas obras que no se realizaron, y que eran los 300.000 famosos euros que desde la televisión nuestra Concejala, o su Concejala, Concha Vinader, decía que había en tesorería de "GEURSA" para pagar las nóminas. Eso no se realizó por una razón muy sencilla, hay que devolverlo íntegramente en cuanto nos lo reclamen, con lo cual, el Partido Popular, a través del consejero delegado y Alcalde, indicó que no se tocara ese dinero porque en cualquier momento teníamos que devolverlo de una sola vez y no podíamos fallar. Al M.I. Ayuntamiento de Caudete se le adeudan 3.435.481,34 euros. El principal de esa deuda es debido a un convenio urbanístico entre el M. I. Ayuntamiento y "GEURSA", firmado ambas partes por D^a. Concha Vinader y por D. Vicente Sánchez Mira, por unos aprovechamientos urbanísticos de la UA3. Y paso a explicarlo. Para decirlo en lenguaje llano y que la gente lo entienda, el aprovechamiento urbanístico es la parte proporcional, que en este caso un 10%, que le corresponde al Ayuntamiento por la urbanización de unos terrenos determinados. ¿Qué ocurre?, que la UA3 no está urbanizada y se creó un convenio que cobró, "a priori", a 67 euros el metro cuadrado 80.000 metros, de los 800.000 que son la UA3, antes de que se urbanizara. ¿Motivo?; de ahí es donde entra la parte municipal. Eso se hizo con fecha 19 y 20 de junio con dos salidas de la

sociedad "GEURSA" por seiscientos y novecientos mil euros, un millón y medio, porque dos días después se tenía que pagar a "ACCIONA" un plazo de la piscina que ya estaba demorado. Se sobreexplotó y secó "GEURSA" para pagar la piscina, una piscina que según reza D^a. M^a. Luisa Gómez Gómez, como Interventora, ha costado a todos los caudetanos, o costará cuando paguemos lo que todavía queda inicialmente, 5.194.222,98 euros. La piscina, una vez consigamos pagarla, habrá costado a todos los caudetanos 866.708.000 pesetas, para una población de 10.000 habitantes. 5.194.000. "GEURSA" disponía en ese momento de 2.000.000 en la caja que era para la devolución o para la inversión en la UA3 y, en vez de invertirlo en el suelo industrial para creación de puestos de trabajo, debido al exceso de gasto que realizó en el Ayuntamiento, evidentemente voy a hablar del responsable máximo, puesto que era Vicente Sánchez Mira, no porque se le tenga inquina, sino porque era el máximo responsable y a la vez consejero delegado de "GEURSA", ante la imposibilidad de cumplir los plazos, que ya no los había cumplido por eso las Sentencias de demora y de intereses que le hemos estado pagando, tuvo que saquear, entre comillas, "GEURSA" con un convenio de 4.008.000 por 80.000 metros cuadrados de algo que todavía no estaba hecho, o sea, a futuro, se lo cobró por adelantado para pagar 1.500.000 euros para la piscina. Si ese es el interés en crear el suelo industrial, a mí que me lo expliquen. Todo lo que se ha pretendido decir aquí es simplemente que ha sido para el equipo socialista "GEURSA" una excusa para financiarse y poder pagar los caprichos municipales en ese momento. Con 5.134.000 le quitamos la parte subvencionada, siempre leo el informe de Intervención, no son datos míos, están firmados, si le quitamos la parte subvencionable hay 407.000.000 de pesetas que ha costado la piscina que podía estar en el polígono y no estaríamos como ahora, porque además el polígono en la parte UA3, que es la que queda pendiente, nos quedan diez días para urbanizarla. El Sr. Alcalde ha tenido que solicitar para que no nos quiten la calificación porque si no volvería a pasar a suelo rústico. ¿Por qué?, por incumplimiento de plazos, porque el dinero de "GEURSA", al descapitalizarlo, impide que se pueda urbanizar. Esto ya de por sí es malo, pero si encima uno sabe que ha ido para pagar la piscina pues creo que todavía es peor. No sé si a eso se le llama gestión o se le llama otra cosa. Quiero hacer constar aquí, para tranquilidad, en ningún momento este equipo de gobierno está diciendo que ha desaparecido o se ha perdido dinero en ningún lado. Se está valorando de una nefasta gestión, en la cual los intereses que han primado no han sido los del pueblo sino los particulares para dejar cada uno su propia pirámide. La pirámide de Caudete es la piscina municipal. Una población de 10.000 habitantes con una piscina de casi 900.000.000 de pesetas, y encima sin pagar, me parece nefasto. Y todavía no hemos acabado. Si todo lo que he dicho fuera poco, en el 2005 el entonces Alcalde firmó un convenio con "IBERDROLA", porque está muy bien tres polígono industrial, si encima ya se paga mejor todavía, si encima se puede urbanizar ya sería maravilloso, cosa que tampoco se ha podido hacer; Había que dotar al polígono para poder dar luz, porque las industrias tienen un problema, que normalmente necesitan energía, por un importe de 907.000 euros. Desde el 2005 no se ha ejecutado. O sea, si hubiéramos tenido la suerte, o tal vez la desgracia, de que los que compraron terrenos y no han puesto industria, o hubiéramos tenido la capacidad, porque el dinero no estaba en la piscina, de revertir esos terrenos y comprárselos para poner una industria, seguramente se tendrían que haber iluminado con...con velas porque desde el 2005 esa parte de la subestación no se ha hecho. Estamos hablando de siete años sin la parte de subestación, o sea, que, si hubiéramos tenido la suerte de que una empresa diga qué maravilloso es Caudete y querer venir aquí, no le hubiéramos podido poner luz. Estamos hablando de 2005, que sí se disponía de capital porque existían los 2.000.000 todavía en caja. Lo que pasa que para financiar el Ayuntamiento le ha ido vendiendo sus propias parcelas a "GEURSA", que es la que tenía tesorería, y la ha dejado absolutamente seca, inviable, sin pensar que no se trataba de extraños sino que era 100% municipal y lo que ocurría en un sitio al final acababa repercutiendote. Entonces, ahora nos encontramos con un maravilloso parque tecnológico, con 2.000.000 de metros, con la A1 ejecutada, que solamente tenemos dos industrias, una de las cuales, es verdad, vinieron durante su mandato, la otra simplemente se trasladó, no hizo nada más, y amplió, eso es verdad, y todos los terrenos que se tenía que ejecutar en ese momento porque para eso eran los terrenos, para poner industria, no para hacer negocio con el suelo, no hay ninguno. Y como nos hemos gastado el dinero de la venta de las parcelas y las subvenciones en la piscina municipal ahora no tenemos terreno, mentira, tenemos 8.000 metros de los 2.000.000, una UA3 impracticable de la cual no tenemos dinero para invertir y

ponerla en práctica, unas alegaciones porque no se arreglaron en su momento con "ADIF" por unas diferencias y, encima, que tenemos la incertidumbre de si renovarán o no la posibilidad de que sea urbanizado, además de no tener luz. Todo eso sin hablar de la UA2, en la que no hay nada. Entonces, ¿si a esto ustedes le llaman buena gestión?. Yo creo que son los ciudadanos quienes tienen que juzgar. O sea, no se trataba, los demás temas del por qué y por qué no y los detalles, evidentemente, no tenga ningún problema que el consejo de administración se tratará y luego se traerá a junta universal, porque lo que es nuestro interés es intentar solucionar el desaguisado económico que han conseguido ustedes en Caudete. Y repito, si a los casi 11.000.000 le añades 6.600.000 estamos hablando, como le ha dicho José Miguel Mollá, 3.000.000.000 de pesetas que se deben en Caudete. Y que no es lo peor ni siquiera, es casi la imposibilidad que nos han dejado para hacer cosas nuevas o intentar progresar porque no podemos ir para adelante ni para atrás. Eso es lo único que queríamos poner en conocimiento del pueblo. Muchas. Gracias.

Concluida la intervención del Sr. Estrellas Puissegur e iniciada una intervención por parte de la **Presidencia**, por el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, se procede a solicitar de la Presidencia el uso de la palabra, respondiéndole la Presidencia que lo siente mucho pero es dación de cuenta, procediendo el Concejal socialista a indicarle al Sr. Secretario de la Corporación que solicita la palabra por una cuestión de orden, respondiéndole la Presidencia que aquí el orden está claro, que no se ha hecho nada que haya incumplido con la legalidad vigente y que, por lo tanto, considera que no debería darle la palabra y que no hay que dar la palabra porque no procede, respondiéndole el Sr. Pagán que no ha sido una dación, generándose debate al respecto en el que la Presidencia le indica que ha sido una dación de cuenta totalmente y que, si no lo ve claro, ahora cuando acaben el Pleno, si consideran que se ha incumplido alguna legalidad o algo, saben perfectamente a dónde tenéis que ir para que la Ley les de la razón, añadiendo que está claro que una dación de cuenta es dación de cuenta, es decir, alguien da cuenta, los demás escuchan, están de acuerdo o no están de acuerdo, para eso están luego los medios de comunicación y están todas las posibilidades de poder hablar lo que haga falta. Acto seguido, la **Presidencia** procede a iniciar una intervención referida a la herencia recibida dirigida a la Sra. Vinader Conejero, generándose de nuevo debate acto seguido con el Sr. Pagán Acuyo en relación al uso de la palabra, indicándole la Presidencia, entre otros extremos, que no procede, que está hablando, que lo deje y que ahora cuando acabe se lo pide y, a lo mejor, razona y que si no se la va a dar.

Prosigue su intervención la **Presidencia** efectuando la siguiente exposición entre ciertos comentarios de la Sra. Vinader Conejero:

Y lo mismo que, D^a. Concha, decía usted antes que esto, cuando hablábamos del catastro, que era una iniciativa del Sr. Sánchez, esto no es una iniciativa, esto es una realidad heredada del Sr. Sánchez y de usted, y de usted también como primer Teniente de Alcalde que fue. Esto es la verdadera herencia. Y, bueno, Quique, vuelvo, vuelvo a lo que te estaba diciendo. Si te doy la palabra luego le tendré que dar la palabra para que te conteste y luego tú le querrás volver a contestar y luego querré yo entrar y contestar también, por lo tanto, habiendo como hay medios de comunicación y lugares en los que expresarnos libremente, en el Pleno se ha hecho y se ha dicho lo que habría que hacer y decir y yo creo que lo que procede ahora es levantar la sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las doce horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,